

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA KRANEMAQ S.A.

Quito, 23 de octubre de 2015.

Señor
Diego Gerardo Tobar Maruri
Gerente General
KRANEMAQ S.A.
Presente.-

De mis consideraciones,

Comunicamos a usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se ha procedido a ceder las siguientes acciones ordinarias y nominativas pagadas de la compañía KRANEMAQ S.A., conforme el siguiente detalle:

Cedente
Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1791248953001
Número de Acciones: 250 (Serie A)
Valor Nominal USD\$ 1,00
Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00

Cesionario
Diego Gerardo Tobar Maruri
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1712400652

Cedente
Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1791248953001
Número de Acciones: 250 (Serie A)
Valor Nominal USD\$ 1,00
Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00

Cesionario
ECO GLOBAL SERVICES LLC
Nacionalidad: Estados Unidos de América

Cedente
Sebastián Guillermo Angulo Tamayo
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Acciones: 650 (Serie B)
Valor Nominal USD\$ 1,00
Precio de compraventa de acciones: USD\$ 650,00

Cesionario
ECO GLOBAL SERVICES LLC
Nacionalidad: Estados Unidos de América

Cedente
Mora Mora & Asociados Constructores S.A.
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1792161096001
Número de Acciones: 650 (Serie C)
Valor Nominal USD\$ 1,00
Precio de compraventa de acciones: USD\$ 650,00

Cesionario
Diego Gerardo Tobar Maruri
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1712400652

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, sin reservarse ningún derecho sobre ellas.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir las transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía KRANEMAQ S.A., cuyo Registro Único de Contribuyentes (RUC) es: 1792509289001.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA KRANEMAQ S.A.

La presente transferencia y/o cesión de acciones se realiza a título de compraventa, cuya cuantía y/o valor de cada acción es realizada por su valor nominal, conforme se indica en el detalle de cesión de la primera parte del presente documento.

En consecuencia de lo cual el capital de la Compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Inmobiliaria Ventura S.A. Inmoventa	4.500,00	4.500,00	4.500 (Serie A)	45%
Sebastián Guillermo Angulo Tamayo	1.850,00	1.850,00	1.850 (Serie B)	18,5%
Mora Mora & Asociados Constructores S.A.	1.850,00	1.850,00	1.850 (Serie C)	18,5%
ECO GLOBAL SERVICES LLC	900,00	900,00	250 (Serie A) 650 (Serie B)	9%
Diego Gerardo Tobar Maruri	900,00	900,00	250 (Serie A) 650 (Serie C)	9%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100%

Lo que comunicamos para los fines legales pertinentes.

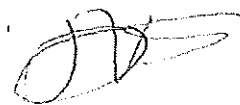
Atentamente,



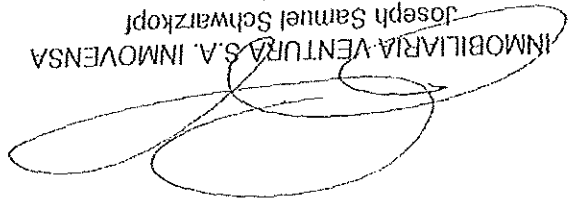
MORA MORA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.

Gerente
Erwin Lenin Mora Jimenez

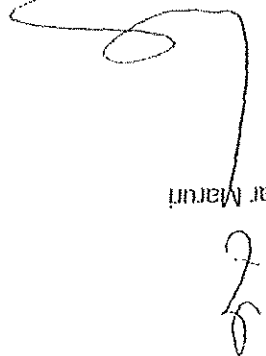
CEDENTE



Sebastián Guillermo Angulo Tamayo
C.C. 1711281137
CEDENTE



INMOBILIARIA VENTURA S.A. INMOVENSA
Gerente
Joseph Samuel Schwarzkopf
CEDENTE



Diego Gerardo Tobar Maruri
C.C. 1712400652
CESIONARIO

ECO GLOBAL SERVICES LLC
CESIONARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791248953001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA VENTURA S.A. INMOVENSA

NOMBRE COMERCIAL: INMOVENSA

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SCHWARZKOPF JOSEPH SAMUEL

CONTADOR: FLORES ZABALA JENNY CARINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/05/1993	FEC. CONSTITUCION:	20/05/1993
FEC. INSCRIPCION:	28/05/1993	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-24 Intersección: SUECIA Edificio: ARDRES PLAZA Referencia ubicación: A UNA CUADRA AL SUR DEL QUICENTRO Teléfono Trabajo: 022434311 Domicilio ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1	CERRADOS:	0
------------------------------------	----------------	-----------	---	-----------	---

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JI0C011113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/05/2014 09:42:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1791248953001

RAZON SOCIAL:

INMOBILIARIA VENTURA S.A. INMOVENSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/05/1993
NOMBRE COMERCIAL:	INMOVENSA					
FEC. CIERRE:						
FEC. REINICIO:						

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-24
Intersección: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA AL SUR DEL QUICENTRO Edificio: ARDRES PLAZA Telefono Trabajo: 022434311

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/05/2014 09:42:23



INMOBILIARIA VENTURA S.A. INMOVENSA

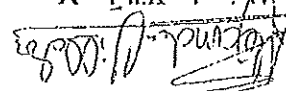
Quito, 30 de septiembre de 2015

Señor
Joseph Samuel Schwarzkopf Tello
Presente.-

De mi consideración:

Cumplíame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA VENTURA S.A. INMOVENSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente de la compañía, por un periodo de cinco años, con todas las atribuciones consantes en el estatuto de la misma. Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INMOBILIARIA VENTURA S.A. INMOVENSA fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el día 21 de abril de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 20 de mayo del mismo año. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito Dr. Gabriel Terán Guerrero, el 25 de octubre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de septiembre de 2002, se reformó y codificó su estatuto.

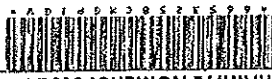
Atentamente,

Adria Alejandra Villalva Mayorga
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 30 de septiembre de 2015

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA VENTURA S.A. INMOVENSA, para el cual he sido nombrado el día de hoy.

Joseph Samuel Schwarzkopf Tello
Gerente
C.C. 171964799-0

15860

TRÁMITE NÚMERO: 66914


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPETICIÓN:	46279
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15360
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA VENTURA S.A. INMOVENSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHWARZKOPF TELLO JOSEPH SAMUEL
IDENTIFICACIÓN	1719647990
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1081 DEL: 20/05/1993 NOT: 29 DEL: 21/04/1993 - REF: COD RM# 3264 DEL: 27/09/2002 NOT: 26 (S) DEL: 25/10/2001 - MJPH
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
--

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACION

013
013 - 0213

NÚMERO DE CERTIFICADO
1719647990

CÉDULA
SCHWARZKOPF JOSEPH SAMUEL

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PARACQUIA

ZONA
3

PRESENCIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA
SCHWARZKOPF JOSEPH SAMUEL

FECHA DE VIGENCIA
2014-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

TELEFONO Y NÚMERO DE LA JUNTA

SCHWARZKOPF JOSEPH SAMUEL

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA
SCHWARZKOPF JOSEPH SAMUEL

FECHA DE VIGENCIA
2014-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

TELEFONO Y NÚMERO DE LA JUNTA

SCHWARZKOPF JOSEPH SAMUEL

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

005
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0214
1712400652
CÉDULA

TOBAR MARURI DIEGO GERARDO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARAGUAI
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
ZONA
2

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171240098-2

ARMENDARIZ GONZALEZ
MARTHA C
ESTADO CIVIL Casado
SEXO M
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-07-21
DENIAZAN
QUITO
PICHINCHA
UBICACIÓN NAVAJO
DIEGO GERARDO
TOBAR MARURI
APellidos y Nombres

INSTITUCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

TOBAR NELSON BENJAMIN
APellidos y Nombres de la Madre
MARURI MARY GEORGINA
UBICACIÓN Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-19

171240098-2



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA KRANEMAQ S.A.

Quito, 23 de octubre de 2015.

Señor
Diego Gerardo Tobar Maruri
Gerente General
KRANEMAQ S.A.
Presente.-

De mis consideraciones,

Comunicamos a usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se ha procedido a ceder las siguientes acciones ordinarias y nominativas pagadas de la compañía KRANEMAQ S.A., conforme el siguiente detalle:

Cedente Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1791248953001 Número de Acciones: 250 (Serie A) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00	Cesionario Diego Gerardo Tobar Maruri Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1712400652
Cedente Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1791248953001 Número de Acciones: 250 (Serie A) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00	Cesionario ECO GLOBAL SERVICES LLC Nacionalidad: Estados Unidos de América
Cedente Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1791248953001 Número de Acciones: 250 (Serie A) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00	Cesionario ECO GLOBAL SERVICES LLC Nacionalidad: Estados Unidos de América
Cedente Sebastián Guillermo Angulo Tamayo Nacionalidad: Ecuatoriana Número de Acciones: 650 (Serie B) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 650,00	Cesionario Diego Gerardo Tobar Maruri Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1712400652
Cedente Mora Mora & Asociados Constructores S.A. Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1792161096001 Número de Acciones: 650 (Serie C) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 650,00	Cesionario Diego Gerardo Tobar Maruri Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1712400652

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, sin reservarse ningún derecho sobre ellas.
Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir las transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía KRANEMAQ S.A., cuyo Registro Único de Contribuyentes (RUC) es: 1792509289001.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA KRAEMAG S.A.

La presente transferencia y/o cesión de acciones se realiza a título de compraventa, cuya cuantía y/o valor de cada acción es realizada por su valor nominal, conforme se indica en el detalle de cesión de la primera parte del presente documento.

En consecuencia de lo cual el capital de la Compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Inmobiliaria Ventura S.A. Inmoventa	4.500,00	4.500,00	4.500 (Serie A)	45%
Sebastián Guillermo Angulo Tamayo	1.850,00	1.850,00	1.850 (Serie B)	18,5%
Mora Mora & Asociados Constructores S.A.	1.850,00	1.850,00	1.850 (Serie C)	18,5%
ECO GLOBAL SERVICES LLC	900,00	900,00	250 (Serie A) 650 (Serie B)	9%
Diego Gerardo Tobar Maruri	900,00	900,00	250 (Serie A) 650 (Serie C)	9%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100%

Lo que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



MORA MORA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.

Erwin Lenin Mora Jiménez

CEDENTE

Gerente

Sebastián Guillermo Angulo Tamayo

C.C. 1711281137

CEDENTE

INMOBILIARIA-VENTURA S.A. INMOVENSA

Joseph Samuel Schwarzkopf

Gerente

CEDENTE

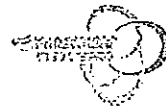
ECO GLOBAL SERVICES LLC

CESIONARIO

Diego Gerardo Tobar Maruri

C.C. 1712400652

CESIONARIO



Factura: 001-004-000018156

20161701001P00197



PROTOCOLIZACIÓN 20161701001P00197

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ENERO DEL 2016, (11:00)

OTORGA: NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECO GLOBAL SERVICES LLC

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
KOM8RES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
VIVERO TOBAR MARIA MONSERRAT	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719757898

OBSERVACIONES:

Jorge Enrique Machaco Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHACO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DI 02 COPIAS

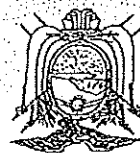
***** AC *****

CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 14 DE ENERO 2016

LA COMPANIA ECO GLOBAL SERVICES LLC
DE LA TRADUCCION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
PROTOCOLIZACION.-

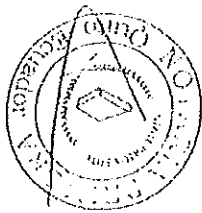
2016-17-01-NOTARIA 01 - P00197

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



FERRE

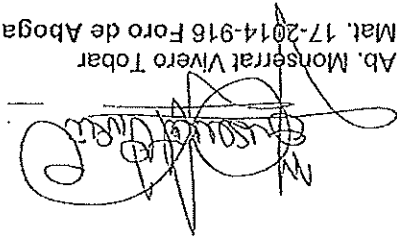
SOLVIA | ECUADOR | PARAGUAY | URUGUAY



FERRE AGOGADOS | Avenida 12 de Octubre N° 26-48, esq. Lincoln, Piso 16 | Quito, Ecuador
ferreecuator@gmail.com

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, le solicito se sirva protocolizar el documento adjunto, los estatutos sociales de la compañía ECO GLOBAL SERVICES LLC debidamente apostillados.


Ab. Monserrat Vivero Tobar
Mat. 17-2014-916 Foro de Abogados de Pichincha



A black and white copy of this document is not official.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Belzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirtieth day of December, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-148275

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Belzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

ARTICLES OF ORGANIZATION

of

I Name: The name of the limited liability company is: ECO GLOBAL SERVICES LLC.

II Duration: The period of the duration of the limited liability company is Perpetual.

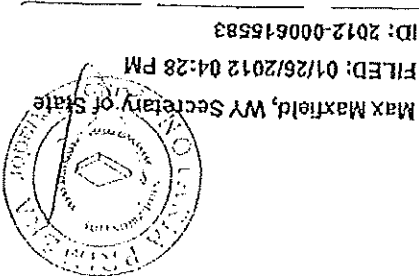
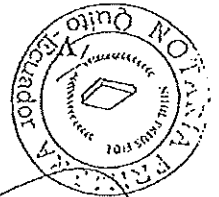
III Purpose: The company will have unlimited power to engage in and do any lawful act concerning any or all lawful businesses for which LLCs may be organized according to the laws of the State of Wyoming, excluding banking and insurance, including all powers and purposes now and hereafter permitted by law to an LLC.

IV Registered Agent: The name and address of the registered agent is:

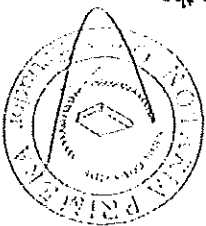
APEX INTERNATIONAL INC.
7302 Yellowstone Rd.
Cheyenne, WY 82801

Principal Office and Mailing Address: The address of the principal office and where correspondence is to be sent is:

ECO GLOBAL SERVICES LLC
6538 Collins Ave # 286
Miami Beach, FL 33141



- VI Capitalization:** The capital contribution of the members has an agreed value of ten thousand dollars (\$10,000.00).
- VII Additional Contributions:** The members have not agreed to make additional contributions. Future contributions shall be pursuant to the terms and conditions set forth in the Operating Agreement.
- VIII Admissions:** The members of the limited liability company shall have the right to admit other members to the limited liability company. The members will determine the terms and conditions of new admission.
- IX Continuity:** On the death, retirement, resignation, expulsion, bankruptcy or dissolution of a member or on the occurrence of any other event which terminates the continued membership of a member in the limited liability company, the remaining members shall have the right to continue the business of the limited liability company.
- X Management:** The limited liability company is to be managed by a manager or managers. The name and address of the initial manager of the company who shall serve as the manager until the first annual meeting of the members or until such manager's successor is elected and duly qualified, is as follows:
- ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON**
Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel
Quito, Ecuador
- XI Operating Agreement:** The Operating Agreement of the Company will be executed by the member of the Company and will set forth all provisions for the affairs of the Company and the conduct of its business to the extent that such provisions are not inconsistent with the law or these Articles.
- XII Indemnification:** The Company will indemnify an individual made party to a proceeding because he is or was a manager, officer, or organizer, employee or agent of the Company against liability incurred in the proceeding if:

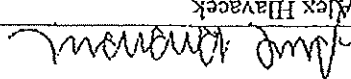


1. He conducted himself in good faith;
2. He reasonably believed that his conduct was in or at least not opposed to the Company's interest; and
3. In the case of any criminal proceeding, he had no reasonable cause to believe his conduct was unlawful.

The indemnification and advance of expenses authorized in these articles will not be exclusive to any other rights to which any manager, officer, organizer, employee or agent may be entitled under any bylaw, agreement, or vote of members, disinterested managers or otherwise.

In addition to the foregoing, the Company will indemnify and save the organizers harmless for all acts taken by them as organizers of the Company, and will pay all costs and expenses incurred by or imposed on them as a result of the same, including compensation based on the usual charges for expenditures required of them in pursuit of the defense against account enforcing the indemnification right under these articles, and the Company releases them from all liability for any such act as organizers not involving willful or grossly negligent misconduct.

Dated: January 20th, 2012


Alex Hlavacek
Organizer

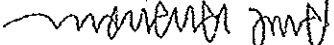

Wyoming Secretary of State
The Capitol Building
Cheyenne, WY 82002

CONSENT TO APPOINTMENT
BY REGISTERED AGENT

1. Apex International Inc. with registered office located at 7302 Yellowstone Rd.
Cheyenne, WY 82801, voluntarily consents to serve as the registered agent for ECO
GLOBAL SERVICES LLC on the date shown below.

2. I hereby certify that I am in compliance with the requirements of W.S. 17-28-101
through W.S. 17-28-111.

Dated: January 20th, 2012



Alex Hlavacek
Authorized Person for Apex International Inc.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ECO GLOBAL SERVICES LLC



I Nombre: El nombre de la Compañía Limitada es: ECO GLOBAL SERVICES LLC.

II Duración: El periodo de duración de la Compañía Limitada es Infinita

III Propósito: La Compañía tendrá pleno poder para actuar dentro de la ley en lo concerniente a cualquier o todos los negocios en los cuales las Compañías Limitadas puedan realizar de acuerdo a las leyes del Estado de Wyoming, excluyendo prestaciones de servicios bancarios y de seguros, lo que incluye todos los poderes y fines, ahora y en el futuro, que sean permitidos por la ley para las Compañías de Responsabilidad Limitada.

IV Agente Registrado: El nombre y domicilio del agente registrado es:

APEX INTERNATIONAL INC.
7302 Yellowstone Rd.
Cheyenne, WY 82801

V Oficina principal y domicilio postal: La dirección de la oficina principal y a donde la correspondencia debe ser enviada es:

ECO GLOBAL SERVICES LLC
6538 Collins Ave No. 286
Miami Beach, FL 33141

VI Capital: El capital contribuido por los socios fundadores ha sido acordado por un monto de diez mil dólares (10,000.00)

VII Contribuciones Adicionales: Los socios han acordado no realizar contribuciones adicionales. Contribuciones realizadas a futuro serán de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Operacional.

VIII Admisiones: Los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada tendrán el derecho de admitir otros socios a la misma. Los socios determinarán los términos y condiciones de las nuevas admisiones.

IX Continuidad: En caso de muerte, retiro, resignación, expulsión, bancarrota o disolución de uno de los socios o en el caso de que ocurriera cualquier otro evento por el cual se terminara la calidad de socio de uno de ellos, los socios restantes tendrán el derecho de poder continuar con el negocio al que se dedique la Compañía de Responsabilidad Limitada.

X Administración: La Compañía de Responsabilidad Limitada será administrada por un solo administrador o varios administradores. El nombre y dirección del primer administrador de la compañía, el mismo que tendrá ese cargo hasta la primera Junta General de Socios o hasta que el sucesor del administrador sea elegido por la Junta y sea debidamente calificado, son los siguientes:

ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON
Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villarroel
Quito, Ecuador

XI Acuerdo Operacional: El Acuerdo Operacional de la Compañía será ejecutado por los socios de la Compañía y establecerá todas las disposiciones para los asuntos de la Compañía y la realización de sus actividades en la medida en que dichas disposiciones se encuentren dentro del marco legal y no sean inconsistentes con estos Artículos.

XII Indemnización: La Compañía indemnizará al individuo que haya incurrido en una falta y por la que sea responsable al formar parte de un proceso por su calidad de gerente, funcionario, organizador, empleado o agente de la Compañía, en los siguientes casos:

1. Si actuó de buena fe
2. Si creyó razonablemente que su conducta no era opuesta a los intereses de la Compañía
3. Si se tratase de un proceso penal y la persona el momento de actuar no tenía razón para creer que su conducta se iba en contra de la ley.

La indemnización y anticipos a cuenta de gastos autorizados en los presentes artículos no serán excluyentes de otro derecho a los cuales cualquier gerente, funcionario, organizador, empleado o agente de la Compañía pueda tener bajo cualquier estatuto, acuerdo o votación de los socios, socios desinteresados o de alguna otra forma.

Adicionalmente, la Compañía indemnizará y mantendrá indemnes a los organizadores por todos los actos que hayan tomado en su calidad dentro de la Compañía, y pagarán cualquier costo y expensas incurridas o impuestas en su contra que sean resultado de sus acciones antes mencionadas, incluyendo compensaciones basadas en gastos y recargos usuales y forzando a indemnizarlos bajo estos artículos, y la Compañía los libera de cualquier responsabilidad por cualquier actuación en su calidad de organizadores, menos en los casos en que se trate de actos ilícitos intencionales o de negligencia.

Fecha: Enero 20, 2012

Alex Hlavacek
Director

Estado de Florida

Departamento de Estado

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2. Ha sido firmado por KEN DETZNER

3. Actuando en capacidad de Secretario de Estado

4. Conlleva el sello/ la estampilla de Gran Sello del Estado de Florida.

Certificado

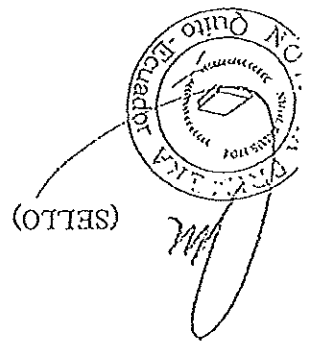
5. En la Ciudad de Tallahassee, Florida

6. El 30 de diciembre de 2015.

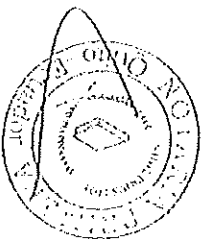
7. Por el Secretario de Estado de Florida

8. No. 2015-148275

9. Sello / estampilla: Gran sello del Estado de Florida



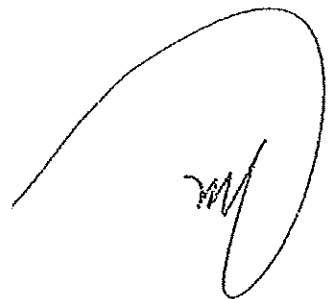
10. Firma:
(Firma Illegible)
Ken Detzner
Secretario de Estado



TRADUCCIÓN

Yo, Estefanía Alarcón Uquillas, con cédula de ciudadanía número 1714357132 conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al español los siguientes documentos adjuntos.

Estefanía Alarcón Uquillas
C.C. 1714357132



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada

Monserat Vivero, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha; con esta

fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras

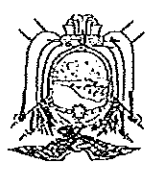
públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos

relativos A LA TRADUCCION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE

LA COMPAÑIA ECO GLOBAL SERVICIOS LLC, que anteceden.-

Quito, catorce de enero de dos mil dieciséis.- El Notario, (firmado)

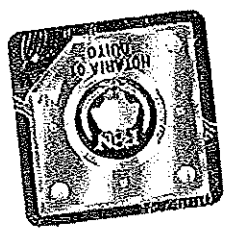
doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que
antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero
debidamente sellada y firmada en Quito, catorce de enero de dos mil
dieciséis.-

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito

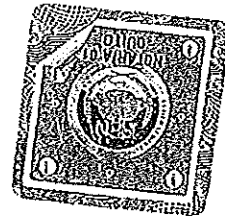


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
Folios 14 ENE 2016
en Quito a 14 ENE 2016
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
ALACON UOULLAS ESTERANIA
PICHINCHA
QUITO
SANCTON MARIA Y COSTER 101 USD 14
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00233
404015286 b 17/11/2014 9:30:04

INSTRUCCION
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APLICADOS Y NOMBRADOS DEL PAESE
ALACON REPETTO JAIME ERNESTO
APLICADOS Y NOMBRADOS DE LA AUDRE
UOULLAS PARA MARIA AUGUSTA
LICER Y TEOIA DE EXERCION
QUITO
2015-07-23
FECHA DE EXERCION
2025-07-23
E133312222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
N. 171435713-2
CIUDADANIA
APLICADOS Y NOMBRADOS
ALACON UOULLAS
ESTERANIA
UOIA DE MODERNIZACION
PICHINCHA
QUITO
BIDALCAZAR
FECHA DE VOTACION 1993-12-14
MUNICIPIO DE QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
SEXO F
NACIMIENTO
FERRER NUÑO



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

En la ciudad de QUITO el día 14 DE ENERO DEL 2016, (11:00) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARIA PRIMERA, concurre(n), ESTEFANIA ALARCON UQUILLAS POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1714367132, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a recibir su(s) firma(s) y rubrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identifico(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procedo(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rubrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rubrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001000281



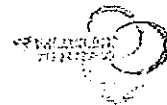
20161701001D00281



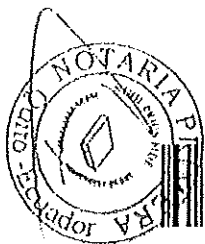
Factura: 001-004-000018157



Factura: 001-004-000018008



20161701001P00154



PROTOCOLIZACION 20161701001P00154

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ENERO DEL 2016, (10:20)

OTORGA: NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRE/RAZON SOCIAL		TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
VIVERO TOBAR MARIA MONSERAT		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			Nº. IDENTIFICACION 1719757698
OBSERVACIONES:			

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01 - P00154

PROTOCOLIZACION.-

DE LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

DE LA COMPAÑIA ECO GLOBAL SERVICES LLC

CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 12 DE ENERO 2016

[Firma manuscrita]

***** AC *****

DI 02 COPIAS

FERRE

BOLIVIA | ECUADOR | PARAGUAY | URUGUAY



FERRE ABOGADOS | Avenida 12 de Octubre N° 26-18, atq. Lincoln, Piso 16 | Quito, Ecuador
ferre@ecuadordorferre.com

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, le solicito se sirva protocolizar el documento adjunto, un certificado de existencia legal de la compañía ECO GLOBAL SERVICES LLC emitido por el Secretario de Estado de Florida.

Adicionalmente y una vez atendida mi petición, sírvase concederme una copia del documento protocolizado.

Ab. Monserrat Vivero Tobar
Mat. 17-2014-916 Foro de Abogados de Pichincha

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

DSDE 99 (2/12)

Secretary of State

Ken Detzner

10. Signature:



9. Seal/Stamp:

8. No. 2015-148275

7. by Secretary of State, State of Florida

6. the Thirtieth day of December, A.D., 2015

5. at Tallahassee, Florida

Certified

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

3. acting in the capacity of Secretary of State

2. has been signed by Ken Detzner

This public document

1. Country: United States of America

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

APOSTILLE

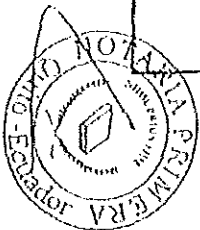
Department of State



A black and white copy of this document is not official.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "VOID" appears when photocopied.



State of Florida Department of State

I certify from the records of this office that ECO GLOBAL SERVICES LLC is a Wyoming limited liability company authorized to transact business in the State of Florida, qualified on July 23, 2013.

The document number of this limited liability company is M13000004629.

I further certify that said limited liability company has paid all fees due this office through December 31, 2015, that its most recent annual report was filed on May 15, 2015, and that its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed a Certificate of Withdrawal.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Eighteenth day of December,
2015

Ken Duffin
Secretary of State



Tracking Number: CU03555891298
To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.
<https://services.sunbiz.org/filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

Estado de FLORIDA

Oficina de la Secretaría de Estado

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2. Ha sido firmado por KEN DETZNER

3. Actuando en capacidad de Secretario de Estado

4. Conlleva el sello/ la estampilla de Gran Sello del Estado de Florida.

Certificado

5. En la Tallahessee, Florida

6. El Trigesimo día de diciembre, A.D., 2015.

7. Por el Secretario de Estado de Florida

8. No. 2015-148275

9. Sello / estampilla: Gran Sello del Estado de Florida

(SELLO)



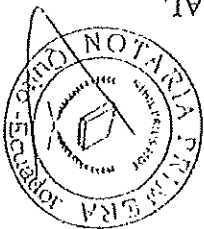
10. Firma:

Ken Detzner

Secretario de Estado

ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado



Yo, certifico que, de acuerdo con los archivos de esta oficina, ECO GLOBAL SERVICES LLC es una compañía de Wyoming de responsabilidad limitada autorizada a realizar negocios en el Estado de Florida, calificada el 23 de julio de 2013.

El número de documento de esta compañía de responsabilidad limitada es M13000004629.

Certifico además que dicha compañía de responsabilidad limitada ha pagado todas las tasas debidas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2015, que el informe anual más reciente fue entregado el 15 de mayo de 2015, y que su estado es activa.

Así mismo certifico que dicha compañía de responsabilidad limitada no ha entregado un Certificado de Retirada.

Dado ante mí y el Gran sello del Estado de Florida en Tallahassee, la Capital, este 18 de diciembre de 2015

(SELLO)



[Handwritten signature]

Firma:
Ken Detzner
Secretario de ESTADO



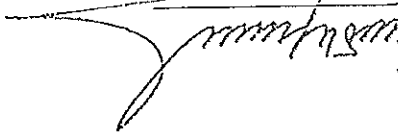
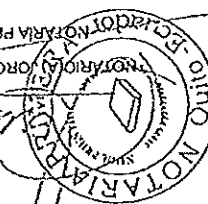
Factura: 001-004-000018009

20161701001D00200



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D00200

En la ciudad de QUITO el día 12 DE ENERO DEL 2016, (10:20) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), ESTEFANIA ALARCON UQUILLAS POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1714367132, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a recepcionar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCIÓN, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto (identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). -- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

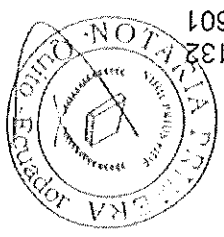


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Handwritten mark resembling a stylized 'u' or a checkmark.

Estefanía Alarcón Ugullas
C.C. 1714357132

Yo, Estefanía Alarcón Ugullas, con cédula de ciudadanía número 1714357132, condecorada del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al español los siguientes documentos adjuntos.

TRADUCCIÓN



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios _____ (milites)
12 ENE 2016
Dr. Jorge Mochales Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
CELEBRACIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
N. 171435713-2-004-0001
ALACON UGUILLAS ESTERANIA
PICHINCHA
QUITO
MUNICIPAL
SANCTON N. 24 CANTON 6 Tol USD 24
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
H. 041529 b EMI/2014-9-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
BO EMI/2014-9-2004
CELEBRACIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
N. 171435713-2
ALACON UGUILLAS
ESTERANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
MUNICIPAL
SANCTON N. 24 CANTON 6 Tol USD 24
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
H. 041529 b EMI/2014-9-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
BO EMI/2014-9-2004
CELEBRACIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
N. 171435713-2
ALACON UGUILLAS
ESTERANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
MUNICIPAL
SANCTON N. 24 CANTON 6 Tol USD 24
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
H. 041529 b EMI/2014-9-2004



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada
Monserrat Vivero, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha; con esta

fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras

públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos

relativos A LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA

LEGAL DE LA COMPAÑIA ECO GLOBAL SERVICES LLC, que

antecedentes.- Quito, doce de enero de dos mil dieciséis.- El Notario,

(firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello)



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que

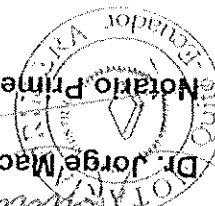
antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero

debidamente sellada y firmada en Quito, doce de enero de dos mil

dieciséis.-

Notario Primero del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Cevallos,



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA KRANEMAQ S.A.

Quito, 23 de octubre de 2015.

Señor
Diego Gerardo Tobar Maruri
Gerente General
KRANEMAQ S.A.
Presente.-

De mis consideraciones,

Comunicamos a usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se ha procedido a ceder las siguientes acciones ordinarias y nominativas pagadas de la compañía KRANEMAQ S.A., conforme el siguiente detalle:

Cedente Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1791248953001 Número de Acciones: 250 (Serie A) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00	Cesionario Diego Gerardo Tobar Maruri Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1712400652
Cedente Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1791248953001 Número de Acciones: 250 (Serie A) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00	Cesionario ECO GLOBAL SERVICES LLC Nacionalidad: Estados Unidos de América
Cedente Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1791248953001 Número de Acciones: 250 (Serie A) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00	Cesionario ECO GLOBAL SERVICES LLC Nacionalidad: Estados Unidos de América
Cedente Sebastián Guillermo Angulo Tamayo Nacionalidad: Ecuatoriana Número de Acciones: 650 (Serie B) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 650,00	Cesionario Diego Gerardo Tobar Maruri Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1712400652
Cedente Mora Mora & Asociados Constructores S.A. Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1792161096001 Número de Acciones: 650 (Serie C) Valor Nominal USD\$ 1,00 Precio de compraventa de acciones: USD\$ 650,00	Cesionario Diego Gerardo Tobar Maruri Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 1712400652

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, sin reservarse ningún derecho sobre ellas.
Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir las transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía KRANEMAQ S.A., cuyo Registro Único de Contribuyentes (RUC) es: 1792509289001.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA KRANEMAG S.A.

La presente transferencia y/o cesión de acciones se realiza a título de compraventa, cuya cuantía y/o valor de cada acción es realizada por su valor nominal, conforme se indica en el detalle de cesión de la primera parte del presente documento.

En consecuencia de lo cual el capital de la Compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Inmobiliaria Ventura S.A. Inmoventa	4.500,00	4.500,00	4.500 (Serie A)	45%
Sebastián Guillermo Angulo Tamayo	1.850,00	1.850,00	1.850 (Serie B)	18,5%
Mora Mora & Asociados Constructores S.A.	1.850,00	1.850,00	1.850 (Serie C)	18,5%
ECO GLOBAL SERVICES LLC	900,00	900,00	250 (Serie A) 650 (Serie B)	9%
Diego Gerardo Tobar Maruri	900,00	900,00	250 (Serie A) 650 (Serie C)	9%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100%

Lo que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



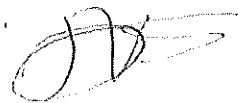
MORA MORA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.

Erwin Lenin Mora Jiménez

GERENTE

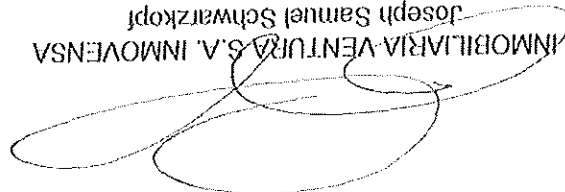
Sebastián Guillermo Angulo Tamayo
C.C. 1711281137

GERENTE



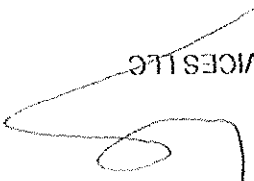
INMOBILIARIA-VENTURA S.A. INMOVENSA
Joseph Samuel Schwarzkopf
Gerente

GERENTE



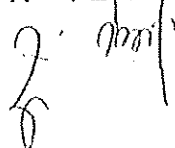
ECO GLOBAL SERVICES LLC

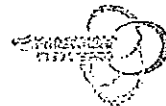
GERENTE



Diego Gerardo Tobar Maruri
C.C. 1712400652

GERENTE





Factura: 001-004-000018156

20161701001P00197



PROTOCOLIZACIÓN 20161701001P00197

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ENERO DEL 2016, (11:00)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECO GLOBAL SERVICES LLC

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
KOM8RES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
VIVERO TOBAR MARIA MONSERRAT	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719757888

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DI 02 COPIAS

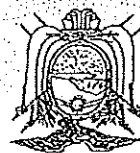
***** AC *****

CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 14 DE ENERO 2016

LA COMPAÑIA ECO GLOBAL SERVICES LLC
DE LA TRADUCCION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
PROTOCOLIZACION.-

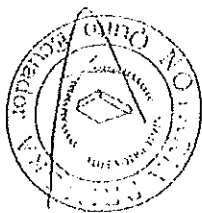
2016-17-01-NOTARIA 01 - P00197

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



FERRE

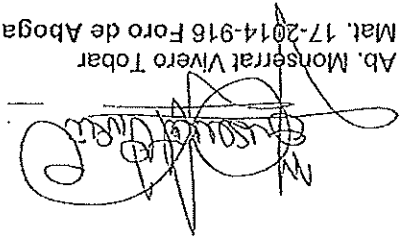
SOLVIA | ECUADOR | PARAGUAY | URUGUAY



FERRE AGOGADOS | Avenida 12 de Octubre N° 26-48, esq. Lincoln, Piso 16 | Quito, Ecuador
ferreecuator@gmail.com

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, le solicito se sirva protocolizar el documento adjunto, los estatutos sociales de la compañía ECO GLOBAL SERVICES LLC debidamente apostillados.


Ab. Monserrat Vivero Tobar
Mat. 17-2014-916 Foro de Abogados de Pichincha



A black and white copy of this document is not official.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Belzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirtieth day of December, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-148275

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Belzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

ARTICLES OF ORGANIZATION

of

I Name: The name of the limited liability company is: ECO GLOBAL SERVICES LLC.

II Duration: The period of the duration of the limited liability company is Perpetual.

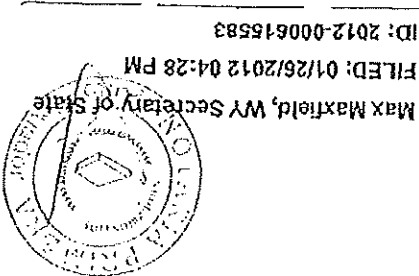
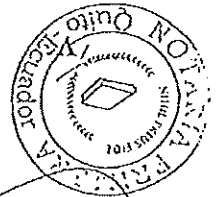
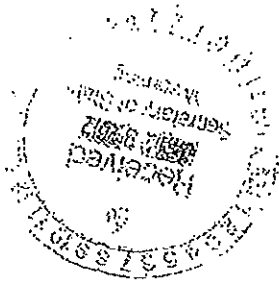
III Purpose: The company will have unlimited power to engage in and do any lawful act concerning any or all lawful businesses for which LLCs may be organized according to the laws of the State of Wyoming, excluding banking and insurance, including all powers and purposes now and hereafter permitted by law to an LLC.

IV Registered Agent: The name and address of the registered agent is:

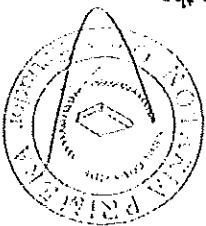
APEX INTERNATIONAL INC.
7302 Yellowstone Rd.
Cheyenne, WY 82801

Principal Office and Mailing Address: The address of the principal office and where correspondence is to be sent is:

ECO GLOBAL SERVICES LLC
6538 Collins Ave # 286
Miami Beach, FL 33141



- VI Capitalization:** The capital contribution of the members has an agreed value of ten thousand dollars (\$10,000.00).
- VII Additional Contributions:** The members have not agreed to make additional contributions. Future contributions shall be pursuant to the terms and conditions set forth in the Operating Agreement.
- VIII Admissions:** The members of the limited liability company shall have the right to admit other members to the limited liability company. The members will determine the terms and conditions of new admission.
- IX Continuity:** On the death, retirement, resignation, expulsion, bankruptcy or dissolution of a member or on the occurrence of any other event which terminates the continued membership of a member in the limited liability company, the remaining members shall have the right to continue the business of the limited liability company.
- X Management:** The limited liability company is to be managed by a manager or managers. The name and address of the initial manager of the company who shall serve as the manager until the first annual meeting of the members or until such manager's successor is elected and duly qualified, is as follows:
- ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON**
 Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villarroel
 Quito, Ecuador
- XI Operating Agreement:** The Operating Agreement of the Company will be executed by the member of the Company and will set forth all provisions for the affairs of the Company and the conduct of its business to the extent that such provisions are not inconsistent with the law or these Articles.
- XII Indemnification:** The Company will indemnify an individual made party to a proceeding because he is or was a manager, officer, or organizer, employee or agent of the Company against liability incurred in the proceeding if:

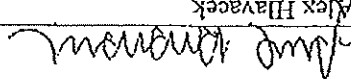


1. He conducted himself in good faith;
2. He reasonably believed that his conduct was in or at least not opposed to the Company's interest; and
3. In the case of any criminal proceeding, he had no reasonable cause to believe his conduct was unlawful.

The indemnification and advance of expenses authorized in these articles will not be exclusive to any other rights to which any manager, officer, organizer, employee or agent may be entitled under any bylaw, agreement, or vote of members, disinterested managers or otherwise.

In addition to the foregoing, the Company will indemnify and save the organizers harmless for all acts taken by them as organizers of the Company, and will pay all costs and expenses incurred by or imposed on them as a result of the same, including compensation based on the usual charges for expenditures required of them in pursuit of the defense against account enforcing the indemnification right under these articles, and the Company releases them from all liability for any such act as organizers not involving willful or grossly negligent misconduct.

Dated: January 20th, 2012


Alex Hlavacek
Organizer

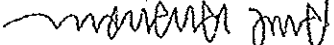

Wyoming Secretary of State
The Capitol Building
Cheyenne, WY 82002

CONSENT TO APPOINTMENT
BY REGISTERED AGENT

1. Apex International Inc. with registered office located at 7302 Yellowstone Rd. Cheyenne, WY 82801, voluntarily consents to serve as the registered agent for ECO GLOBAL SERVICES LLC on the date shown below.

2. I hereby certify that I am in compliance with the requirements of W.S. 17-28-101 through W.S. 17-28-111.

Dated: January 20th, 2012



Alex Hlavacek
Authorized Person for Apex International Inc.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ECO GLOBAL SERVICES LLC



I Nombre: El nombre de la Compañía Limitada es: ECO GLOBAL SERVICES LLC.

II Duración: El periodo de duración de la Compañía Limitada es Infinita

III Propósito: La Compañía tendrá pleno poder para actuar dentro de la ley en lo concerniente a cualquier o todos los negocios en los cuales las Compañías Limitadas puedan realizar de acuerdo a las leyes del Estado de Wyoming, excluyendo prestaciones de servicios bancarios y de seguros, lo que incluye todos los poderes y fines, ahora y en el futuro, que sean permitidos por la ley para las Compañías de Responsabilidad Limitada.

IV Agente Registrado: El nombre y domicilio del agente registrado es:

APEX INTERNATIONAL INC.
7302 Yellowstone Rd.
Cheyenne, WY 82801

V Oficina principal y domicilio postal: La dirección de la oficina principal y a donde la correspondencia debe ser enviada es:

ECO GLOBAL SERVICES LLC
6538 Collins Ave No. 286
Miami Beach, FL 33141

VI Capital: El capital contribuido por los socios fundadores ha sido acordado por un monto de diez mil dólares (10,000.00)

VII Contribuciones Adicionales: Los socios han acordado no realizar contribuciones adicionales. Contribuciones realizadas a futuro serán de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Operacional.

VIII Admisiones: Los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada tendrán el derecho de admitir otros socios a la misma. Los socios determinarán los términos y condiciones de las nuevas admisiones.

IX Continuidad: En caso de muerte, retiro, resignación, expulsión, bancarrota o disolución de uno de los socios o en el caso de que ocurriera cualquier otro evento por el cual se terminara la calidad de socio de uno de ellos, los socios restantes tendrán el derecho de poder continuar con el negocio al que se dedique la Compañía de Responsabilidad Limitada.

X Administración: La Compañía de Responsabilidad Limitada será administrada por un solo administrador o varios administradores. El nombre y dirección del primer administrador de la compañía, el mismo que tendrá ese cargo hasta la primera Junta General de Socios o hasta que el sucesor del administrador sea elegido por la Junta y sea debidamente calificado, son los siguientes:

ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON
Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel
Quito, Ecuador

XI Acuerdo Operacional: El Acuerdo Operacional de la Compañía será ejecutado por los socios de la Compañía y establecerá todas las disposiciones para los asuntos de la Compañía y la realización de sus actividades en la medida en que dichas disposiciones se encuentren dentro del marco legal y no sean inconsistentes con estos Artículos.

XII Indemnización: La Compañía indemnizará al individuo que haya incurrido en una falta y por la que sea responsable al formar parte de un proceso por su calidad de gerente, funcionario, organizador, empleado o agente de la Compañía, en los siguientes casos:

1. Si actuó de buena fe
2. Si creyó razonablemente que su conducta no era opuesta a los intereses de la Compañía
3. Si se tratase de un proceso penal y la persona el momento de actuar no tenía razón para creer que su conducta se iba en contra de la ley.

La indemnización y anticipos a cuenta de gastos autorizados en los presentes artículos no serán excluyentes de otro derecho a los cuales cualquier gerente, funcionario, organizador, empleado o agente de la Compañía pueda tener bajo cualquier estatuto, acuerdo o votación de los socios, socios desinteresados o de alguna otra forma.

Adicionalmente, la Compañía indemnizará y mantendrá indemnes a los organizadores por todos los actos que hayan tomado en su calidad dentro de la Compañía, y pagarán cualquier costo y expensas incurridas o impuestas en su contra que sean resultado de sus acciones antes mencionadas, incluyendo compensaciones basadas en gastos y recargos usuales y forzando a indemnizarlos bajo estos artículos, y la Compañía los libera de cualquier responsabilidad por cualquier actuación en su calidad de organizadores, menos en los casos en que se trate de actos ilícitos intencionales o de negligencia.

Fecha: Enero 20, 2012

Alex Hlavacek
Director

Estado de Florida

Departamento de Estado

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2. Ha sido firmado por KEN DETZNER

3. Actuando en capacidad de Secretario de Estado

4. Conlleva el sello/ la estampilla de Gran Sello del Estado de Florida.

Certificado

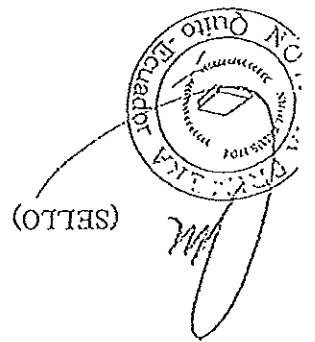
5. En la Ciudad de Tallahassee, Florida

6. El 30 de diciembre de 2015.

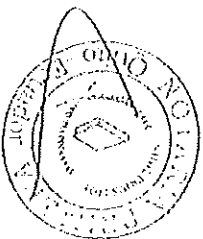
7. Por el Secretario de Estado de Florida

8. No. 2015-148275

9. Sello / estampilla: Gran sello del Estado de Florida



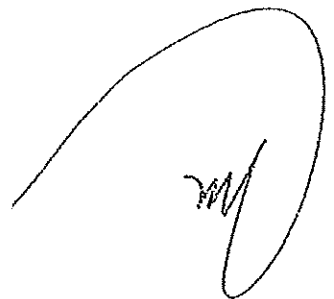
10. Firma:
(Firma ilegible)
Ken Detzner
Secretario de Estado



TRADUCCIÓN

Yo, Estefanía Alarcón Uquillas, con cédula de ciudadanía número 1714357132 conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al español los siguientes documentos adjuntos.

Estefanía Alarcón Uquillas
C.C. 1714357132



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada

Monserat Vivero, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha; con esta

fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras

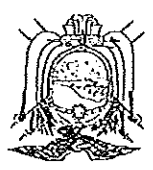
públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos

relativos A LA TRADUCCION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE

LA COMPAÑIA ECO GLOBAL SERVICES LLC, que anteceden.-

Quito, catorce de enero de dos mil dieciséis.- El Notario, (firmado)

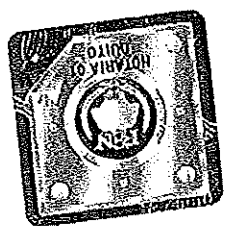
doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que
antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero
debidamente sellada y firmada en Quito, catorce de enero de dos mil
dieciséis.-

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito

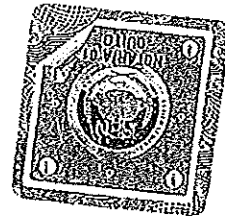


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
Folios 14 ENE 2016
en Quito a 14 ENE 2016
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
ALACON UOULLAS ESTERANIA
PICHINCHA
QUITO
SANCTON MARIA Y COSTER 101 USD 14
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00233
404015286 b 17/11/2014 9:30:04

INSTRUCCION
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APLICADOS Y NOMBRADOS DEL PAESE
ALACON REPETTO JAIME ERNESTO
APLICADOS Y NOMBRADOS DE LA AUDRE
UOULLAS PARA MARIA AUGUSTA
LICER Y TEOIA DE EXERCION
QUITO
2015-07-23
FECHA DE EXERCION
2025-07-23
E133312222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
N. 171435713-2
CIUDADANIA
APLICADOS Y NOMBRADOS
ALACON UOULLAS
ESTERANIA
UOIA DE MODERNIZACION
PICHINCHA
QUITO
BIDALCAZAR
FECHA DE VOTACION 1993-12-14
MUNICIPIO DE QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
SEXO F
NACIMIENTO
FERRER NUÑO



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

En la ciudad de QUITO el día 14 DE ENERO DEL 2016, (11:00) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARIA PRIMERA, concurre(n), ESTEFANIA ALARCON UQUILLAS POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1714367132, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a recibir su(s) firma(s) y rubrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procedo(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rubrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rubrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001000281



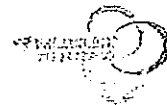
20161701001D00281



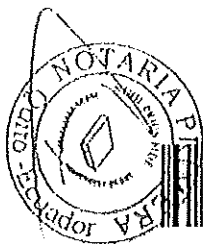
Factura: 001-004-000018157



Factura: 001-004-000018008



20161701001P00154



PROTOCOLIZACION 20161701001P00154

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ENERO DEL 2016, (10:20)

OTORGA: NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRE/RAZON SOCIAL		TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
VIVERO TOBAR MARIA MONSERAT		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			Nº. IDENTIFICACION 1719757698

OBSERVACIONES:

[Signature]
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
NOTARIA JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01 - P00154

PROTOCOLIZACION.-

DE LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

DE LA COMPAÑIA ECO GLOBAL SERVICES LLC

CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 12 DE ENERO 2016

[Firma manuscrita]

***** AC *****

DI 02 COPIAS

FERRE

BOLIVIA | ECUADOR | PARAGUAY | URUGUAY



FERRE ABOGADOS | Avenida 12 de Octubre N° 26-18, atq. Lincoln, Piso 16 | Quito, Ecuador
ferre@ecuadordoradoferre.com

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, le solicito se sirva protocolizar el documento adjunto, un certificado de existencia legal de la compañía ECO GLOBAL SERVICES LLC emitido por el Secretario de Estado de Florida.

Adicionalmente y una vez atendida mi petición, sírvase concederme una copia del documento protocolizado.

Ab. Monserrat Vivero Tobar
Mat. 17-2014-916 Foro de Abogados de Pichincha

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

DSDE 99 (2/12)

Secretary of State

Ken Detzner

10. Signature:



9. Seal/Stamp:

8. No. 2015-148275

7. by Secretary of State, State of Florida

6. the Thirtieth day of December, A.D., 2015

5. at Tallahassee, Florida

Certified

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

3. acting in the capacity of Secretary of State

2. has been signed by Ken Detzner

This public document

1. Country: United States of America

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

APOSTILLE

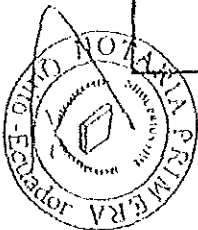
Department of State



A black and white copy of this document is not official.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "VOID" appears when photocopied.



State of Florida Department of State

I certify from the records of this office that ECO GLOBAL SERVICES LLC is a Wyoming limited liability company authorized to transact business in the State of Florida, qualified on July 23, 2013.

The document number of this limited liability company is M13000004629.

I further certify that said limited liability company has paid all fees due this office through December 31, 2015, that its most recent annual report was filed on May 15, 2015, and that its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed a Certificate of Withdrawal.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Eighteenth day of December,
2015

Ken Duffin
Secretary of State



Tracking Number: CU03555891298
To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.
<https://services.sunbiz.org/filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

Estado de FLORIDA

Oficina de la Secretaría de Estado

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

I. País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2. Ha sido firmado por KEN DETZNER

3. Actuando en capacidad de Secretario de Estado

4. Conlleva el sello/ la estampilla de Gran Sello del Estado de Florida.

Certificado

5. En la Tallahessee, Florida

6. El Trigesimo día de diciembre, A.D., 2015.

7. Por el Secretario de Estado de Florida

8. No. 2015-148275

9. Sello / estampilla: Gran Sello del Estado de Florida

(SELLO)



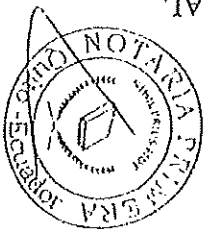
10. Firma:

Ken Detzner

Secretario de Estado

ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado



Yo, certifico que, de acuerdo con los archivos de esta oficina, ECO GLOBAL SERVICES LLC es una compañía de Wyoming de responsabilidad limitada autorizada a realizar negocios en el Estado de Florida, calificada el 23 de julio de 2013.

El número de documento de esta compañía de responsabilidad limitada es M13000004629.

Certifico además que dicha compañía de responsabilidad limitada ha pagado todas las tasas debidas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2015, que el informe anual más reciente fue entregado el 15 de mayo de 2015, y que su estado es activa.

Así mismo certifico que dicha compañía de responsabilidad limitada no ha entregado un Certificado de Retirada.

Dado ante mí y el Gran sello del Estado de Florida en Tallahassee, la Capital, este 18 de diciembre de 2015

(SELLO)



Firma:
Ken Detzner
Secretario de ESTADO



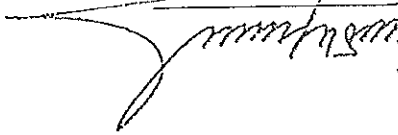
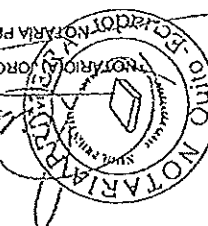
Factura: 001-004-000018009

20161701001D00200



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D00200

En la ciudad de QUITO el día 12 DE ENERO DEL 2016, (10:20) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), ESTEFANIA ALARCON UQUILLAS POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1714367132, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a recepcionar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCIÓN, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto (identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

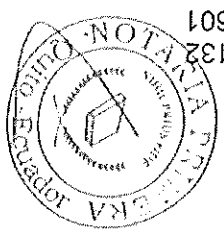


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Handwritten mark resembling a large '7' or a stylized signature.

Estefanía Alarcón Uquillas
C.C. 1714357132

Yo, Estefanía Alarcón Uquillas, con cédula de ciudadanía número 1714357132, condecorada del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al español los siguientes documentos adjuntos.

TRADUCCIÓN



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
en 12 ENE 2016 Folios cuatro (4)
[Firma]
Dr. Jorge Mochales Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
CELEBRACIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
N. 171435713-2-004-0001
ALACON UGUILLAS ESTERANIA
PICHINCHA
QUITO
MUNICIPALIDAD
SANCTON N. 24 CARRERA 6 TORUSO 24
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
H. 041529 b E/11/11/14 9:30:04

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
BOLETA DE REGISTRO CIVIL
Cedula de
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ALACON UGUILLAS
ESTERANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NACIMIENTO
FERRER MUÑO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
BACHILLERATO
APellidos y Nombres DEL PADRE
ALACON REPETTO JAIME ERNESTO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
LOUILLAS PARA MARIA AUGUSTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-07-23
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-23
E/130912222



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada
Monserrat Vivero, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha; con esta

fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras

públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos

relativos A LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA

LEGAL DE LA COMPAÑIA ECO GLOBAL SERVICES LLC, que

antecedes.- Quito, doce de enero de dos mil dieciséis.- El Notario,

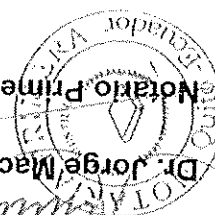
(firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello)



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que
antecede, protocolizado hoy, ante mí, y, en fe de ello, la confiero
debidamente sellada y firmada en Quito, doce de enero de dos mil

dieciséis.-

Notario Primero del Cantón Quito
Dr. Jorge Machado Cevallos,



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA KRANEMAQ S.A.

Quito, 23 de octubre de 2015.

Señor
Diego Gerardo Tobar Maruri
Gerente General
KRANEMAQ S.A.
Presente.-

De mis consideraciones,

Comunicamos a usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se ha procedido a ceder las siguientes acciones ordinarias y nominativas pagadas de la compañía KRANEMAQ S.A., conforme el siguiente detalle:

Cedente
Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1791248953001
Número de Acciones: 250 (Serie A)
Valor Nominal USD\$ 1,00
Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00

Gestionario
Diego Gerardo Tobar Maruri
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1712400652

Cedente
Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1791248953001
Número de Acciones: 250 (Serie A)
Valor Nominal USD\$ 1,00
Precio de compraventa de acciones: USD\$ 250,00

Gestionario
ECO GLOBAL SERVICES LLC
Nacionalidad: Estados Unidos de América

Cedente
Sebastián Guillermo Angulo Tamayo
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Acciones: 650 (Serie B)
Valor Nominal USD\$ 1,00
Precio de compraventa de acciones: USD\$ 650,00

Gestionario
ECO GLOBAL SERVICES LLC
Nacionalidad: Estados Unidos de América

Cedente
Mora Mora & Asociados Constructores S.A.
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1792161096001
Número de Acciones: 650 (Serie C)
Valor Nominal USD\$ 1,00
Precio de compraventa de acciones: USD\$ 650,00

Gestionario
Diego Gerardo Tobar Maruri
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1712400652

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, sin reservarse ningún derecho sobre ellas.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir las transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía KRANEMAQ S.A., cuyo Registro Único de Contribuyentes (RUC) es: 1792509289001.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA KRANEMAG S.A.

La presente transferencia y/o cesión de acciones se realiza a título de compraventa, cuya cuenta y/o valor de cada acción es realizada por su valor nominal, conforme se indica en el detalle de cesión de la primera parte del presente documento.

En consecuencia de lo cual el capital de la Compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Inmobiliaria Ventura S.A. Inmoventa	4.500,00	4.500,00	4.500 (Serie A)	45%
Sebastián Guillermo Angulo Tamayo	1.850,00	1.850,00	1.850 (Serie B)	18,5%
Mora Mora & Asociados Constructores S.A.	1.850,00	1.850,00	1.850 (Serie C)	18,5%
ECO GLOBAL SERVICES LLC	900,00	900,00	250 (Serie A) 650 (Serie B)	9%
Diego Gerardo Tobar Marini	900,00	900,00	250 (Serie A) 650 (Serie C)	9%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100%

Lo que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



MORA MORA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.
 Gerente
 Erwin Lenin Mora Jiménez
 C.C. 171400452
 CESIONARIO

Sebastián Guillermo Angulo Tamayo
 C.C. 1711281137
 C.E.DENTE

INMOBILIARIA-VENTURA S.A. INMOVENSA
 Joseph Samuel Schwarzkopf
 Gerente
 C.E.DENTE

Diego Gerardo Tobar Marini
 C.C. 171400452
 CESIONARIO
 ECO GLOBAL SERVICES LLC
 CESIONARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792161096001

RAZON SOCIAL: MORA MORA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MORA JIMENEZ ERWIN LENIN

CONTADOR: TORO RIOS GLADYS JUDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2008

FEC. CONSTITUCION:

FECHA DE ACTUALIZACION: 04/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Ubicación: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: ZAMORA Calle: SEGUNDO CUEVA CELI Número: 03-98 Intersección: SEGUNDO PUERTAS MORENO Edificio: 03-98 LOFT Oficina: 02 Referencia ubicación: TRAS DE KIA MOTORS Teléfono Trabajo: 072585787 Teléfono Trabajo: 072585787 Email: ervinmora.mora@gmail.com 09959564873 Domicilio Especial:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCION SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

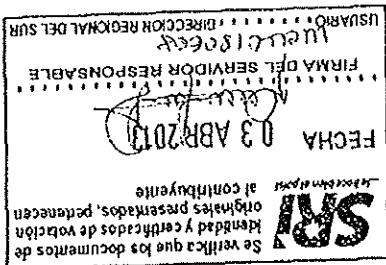
ABIERTOS:

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL SUR LOJA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 04/04/2013 10:13:11

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

Ok seguras
22/11/12

Loja, a 10 de septiembre del 2012

Señor Ingeniero
Erwin Lenin Mora Jimenez, con cédula de identidad número 1100428943, domiciliado en la ciudad de Loja, en la calle Azuay 13-81 entre Olmedo y Juan José Peña, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil; teléfono: 072585787.
Presente

De mis consideraciones:

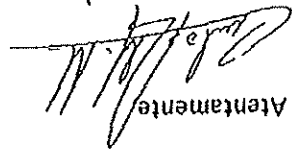
Cumplíeme comunicar a usted que en la Junta General de Accionistas de la compañía MORA MORA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió reelegir a usted como GERENTE de la compañía, por el periodo de CUATRO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales vigentes de la compañía, según consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 5 de junio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el 1º de septiembre del 2008, bajo la Partida No. 692, repertorio No. 2648.

En caso de ausencia le remplazará el Presidente de la compañía.

Sírvase usted expresar su conformidad con la presente designación, al pie de este nombramiento.

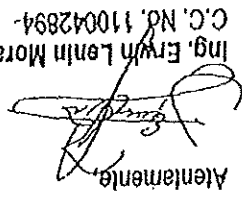
Aprovecho la oportunidad para manifestar a usted mis sentimientos de consideración y estima, y felicitarle por su designación.

Atentamente


Carlos Alberto Mora Unda
Presidente

Loja, a 10 de septiembre del 2012

Agradezco la designación y acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente de la compañía.

Atentamente,

Ing. Erwin Lenin Mora Jimenez
C.C. No. 110042894-

201515

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1054, y anotado en el repertorio con el No. 2704.

Loja, 25 de septiembre del 2012.

[Firma]
D^{ca} Quién *[Firma]* *[Firma]*
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

021
SECCIONES SECCIONALES DISEÑADA
021-0147
1100428943
CÉDULA
MORA JIMENEZ ERWIN LENIN

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
PARACUTIA
LOJA

118 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCION
SUPERIOR
MIO CIVIL
MORA JIMENEZ ERWIN LENIN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA CEBALLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ SANCHEZ CARMEN HORTENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2014-02-20
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-20

0073440

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANIA
MORA JIMENEZ
ERWIN LENIN
LOJA
MACARA
SABANGO
FECHA DE NACIMIENTO 1949-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALICIA JUDETH
UNION COSTA

110042894-3